


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO CURSO 2015/16



Elaborado por: Comisión de Calidad del título Fecha: 16 de febrero de 2017	 Revisado por: Comisión de calidad del Centro Fecha: 27/02/2017	Aprobado por: Junta de Centro ¹ Fecha: 02/03/2017
Firma Mercedes Sabido Rodríguez	Firma Ana M ^a Nieto-Guerrero Lozano	Firma Alfonso C. Cardenal Murillo

¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

ÍNDICE



1. Datos identificativos de la titulación	3
a. Datos Generales	3
b. Miembros de las comisiones de calidad	3
c. Histórico reuniones del año	5
2. Cumplimiento de los Criterios y Directrices de la Guía de Autoevaluación:	6
2.1- Dimensión 1. Gestión Del Título	6
Criterio 1. Organización Y Desarrollo	6
Criterio 2. Información Y Transparencia	9
2.2.- Dimensión 2. Recursos	14
Criterio 3. Personal Académico	14
Criterio 4. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios	19
2.3.- Dimensión 3. Resultados	32
Criterio 5. Resultados De Aprendizaje	32
Criterio 6. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento	35
3. Plan de mejoras Interno	41
4. Plan de mejoras externo	42

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN



a. Datos Generales

DENOMINACIÓN	GRADO EN DERECHO
MENCIONES/ESPECIALIDADES	JURÍDICO-EMPRESARIAL
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE DERECHO FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
NOMBRE DEL CENTRO	FACULTAD DE DERECHO
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://www.unex.es/conoce-launex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0306
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/sgic/comision-degarantia-de-calidad-del-centro
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ
ACCESO AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DE EVIDENCIAS	

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	



b. Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Jorge Urbaneja Cillán	Coordinador	PDI	17-06-2015 hasta 13-04-16
Mercedes Sabido Rodríguez	Coordinadora	PDI	14 de abril de 2016
Ángel Arias Domínguez	Vocal	PDI	17-04-2012
M ^a Flor Arias Aparicio	Vocal	PDI	17-04-2012
M ^a Antonia Arroyo Fernández	Vocal	PDI	24-09-2009
M ^a Dolores Cebriá García	Vocal	PDI	24-09-2009
Carmen Sánchez Rodríguez	Vocal	PAS	01-04-2009
D ^a María Domínguez Sanjuan	Vocal	Estudiante	19-02-2016
D. José Andrés Barrero Galán	Vocal	Estudiante	19-02-2016

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

c. Histórico de reuniones del curso

Enumerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
1	1º) Informe por parte del Decano y de la Responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad, sobre la elaboración del Informe Anual del Grado y del Autoinforme para la renovación de la acreditación. 2º) Asignación de tareas entre los miembros de la Comisión para la elaboración de los citados Informes	14 de enero de 2016	http://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidadgrado-derecho
2	1º) Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores. 2º) Lectura y, en su caso, aprobación del Autoinforme de Evaluación del Título de Grado en Derecho	12 de abril de 2016	http://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidadgrado-derecho
3	1º) Lectura y, en su caso, aprobación si procede de las actas de sesiones anteriores. 2º) Revisión y validación de los Planes Docentes remitidos por los Departamentos que imparten docencia en el Grado en Derecho para el curso académico 2016/2017. 3º) Designación de un representante de la Comisión para la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho. 4º) Ruegos y preguntas	27 de junio de 2016	http://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidadgrado-derecho
4	1º) Revisión y validación definitiva de los Planes Docentes remitidos por los Departamentos que imparten docencia en el Grado en Derecho para el curso académico 2016/2017. 2º) Ruegos y preguntas	7 de julio de 2016	http://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidadgrado-derecho
5	1º) Lectura y aprobación, si procede, de la Actas de las sesiones anteriores. 2º) Informe de la Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho.	14 de julio de 2016	http://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidadgrado-derecho

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{2,3}

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Reflexión sobre:

- **El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.**

Los estudios cursados en el Grado en Derecho no capacitan directamente y por sí solo para el ejercicio de las profesiones jurídicas, a las que se accede mediante oposición o concurso público, ni para el ejercicio libre de la profesión, pero constituyen un requisito *sine qua non* para poder realizar o acceder a dichas oposiciones o concursos y para el ejercicio profesional. Estos estudios están vinculados con la profesión regulada de Abogado y Procurador, en los términos establecidos en el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio. De esta forma, los estudios del Grado en Derecho habilitan para el ejercicio de las siguientes profesiones:

-Asesoramiento jurídico a particulares y empresas (Banca, PYMES, Asociaciones y otras Organizaciones como sindicatos, patronal, ONG's);

- Ejercicio libre de la Abogacía, a la que se accede a través de estudios de postgrado (Máster en Abogacía);



- Ejercicio de otras profesiones jurídicas a las que se accede a través de oposición como Notario, Registrador, Funcionarios de la Administración de Justicia (Juez, Fiscal, Letrados de la Administración de Justicia), Funcionarios de Administraciones Públicas, como Inspector de Hacienda, Inspector de Seguros, Cuerpo Diplomático, Técnicos de la Administración civil, etc.

Teniendo en cuenta esta proyección profesional de los estudios de Grado, se considera un aspecto de especial relevancia la realización de consultas con los profesionales jurídicos a efectos de una mayor implicación en el diseño de las actividades formativas. En este punto, como veremos a lo largo de la presente Memoria, los estudiantes del Grado cuentan con la asignatura Prácticas Externas, que les permite un contacto directo con la realidad jurídica de carácter práctico. La creación de un cauce para canalizar, de forma permanente, esta participación puede ser uno de los aspectos a valorar. No obstante, de los contactos informales con los agentes de los diferentes sectores, se entiende que el Título se encuentra actualizado y responde a las competencias que debe adquirir un jurista.

En este contexto, la opinión de los potenciales empleadores se recoge de forma sistemática a través de la asignatura *Prácticas externas*. Dicha asignatura constituye un buen indicador de la formación recibida por

² <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

³ <http://eurace.iie.aneca.es/eurace.html>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

el alumno, ya que se cursa en el último año de carrera, demuestra la formación integral del alumno y constituye un primer acercamiento a la realidad del mercado laboral. En el momento de finalización de las prácticas externas, el profesor responsable de las mismas realiza una encuesta con el fin de conocer la opinión de los empleadores potenciales sobre la actividad desarrollada por el alumno y, en consecuencia, sobre la formación que éste recibe. Los resultados de dicha encuesta constituyen una fuente de primer orden para valorar los aspectos señalados, recogiendo los mismos en las respectivas memorias de Prácticas Externas. Sin embargo, no se han recogido datos sobre su opinión.

Los datos de los que disponemos muestran que la tasa de egresados en el curso 2015/16 correspondiente al Grado en Derecho fue de 199 y en el PCEO Derecho/ADE de 43 estudiantes (OBIN_PA005).



EVIDENCIAS

- Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”
- Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”
- Última versión de la Memoria verificada del Título.

- **El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje**

En general, el Título cuenta con suficientes mecanismos de coordinación docente. De acuerdo a la articulación, la división módulo/materia/asignatura descrita en el plan de estudios facilita la organización de la coordinación. Los mecanismos de coordinación son ejecutados a partir de la propia Comisión de Calidad del Título. Fundamentalmente, esta coordinación se realiza antes del inicio de cada curso académico a través del examen, revisión y validación de las Fichas Docentes de cada una de las asignaturas del Grado. Como consecuencia de esta labor se revisan tanto los aspectos formales como de fondo de cada una de las Fichas Docentes de las asignaturas impartidas en la Titulación. Como en otros estudios universitarios, el Título ha tenido algún problema de coordinación entre asignaturas que se han ido resolviendo a medida que se iban detectando, por un mecanismo vivo. La totalidad de las Fichas Docentes de las asignaturas impartidas en la Titulación se ajustan al modelo 12 a), establecido por la Universidad de Extremadura. Junto a la revisión anual, la Comisión de Calidad del Grado se reúne semestralmente, de acuerdo con lo dispuesto en el Proceso de desarrollo de las enseñanzas, para la evaluación y seguimiento del semestre transcurrido y la preparación del siguiente.

De este modo, tanto la coordinación vertical (entre las asignaturas del Título) como la horizontal (entre las asignaturas que conforman un semestre) se articulan a través de la Comisión de Calidad de la titulación. En este contexto, para evitar que la tendencia a utilizar mecanismos de evaluación continua en la mayoría de las asignaturas suponga para los estudiantes “picos” de carga de trabajo debido a coincidencias temporales entre asignaturas, se ha pretendido desde la Comisión la coordinación informal de las actividades de evaluación continuada a realizar por el Profesorado. Sin embargo, este mecanismo resulta ciertamente

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

complejo. Por ello, la conformación de instrumentos formales que permitan contar al alumno con un conocimiento anticipado de las actividades de evaluación continuada puede ser uno de los aspectos de mejora en la coordinación de la Titulación. En este punto, se puede proponer bien la elaboración de una agenda anual en la que se establezcan, en el momento de aprobar las Fichas docentes, las actividades programadas para el correspondiente curso académico bien la promoción de reuniones semestrales de profesores que imparten asignaturas en los correspondientes cursos para la organización y programación de las actividades. Se propone, como plan de mejora, analizar la virtualidad de estas medidas y la adopción de alguna de ellas en orden a superar la deficiencia apreciada, planificar las actividades y evitar las cargas de trabajos puntuales de los estudiantes

La coordinación con los diferentes Centros en los que se imparten asignaturas del Grado en Derecho, sobre todo para los estudiantes que cursan de forma simultánea varias Titulaciones, se lleva a cabo por la propia Comisión de Coordinación del Grado así como desde los Departamentos implicados en la Titulación.

Por último, la coordinación entre el Centro y los tutores externos de las Entidades Colaboradoras de Prácticas Externas, como más adelante se expondrá en el apartado cuarto, se lleva a cabo a través del coordinador académico de Prácticas Externas que, por delegación del Decano, realiza la Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales. En las prácticas externas se permite el contacto de los estudiantes con los diferentes operadores jurídicos, tal y como aparece en la Ficha Docente de la asignatura, asignándose un tutor externo y académico a cada uno de los estudiantes, elaborándose un plan docente para cada uno de los estudiantes en función de las plazas asignadas y una calificación conjunta por ambos tutores.



EVIDENCIAS

Guías Docentes (fichas 12 a)
Actas de la Comisión de Calidad del Título.

- **Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**

El perfil ideal es el de alumnos con formación en Humanidades, Letras y Ciencias Sociales, con capacidad comprensiva, de síntesis, interpretativa y analítica. El estudiante de Derecho debe tener también capacidad para el trabajo en equipo, dotes de persuasión argumental y facilidad de expresión tanto escrita como oral.

Se consideran más adecuados para cursar el Grado en Derecho aquellos alumnos que hayan acreditado capacidad comprensiva, de análisis y de conocimientos en materias básicas para el correcto desarrollo y evolución del alumnado una vez iniciados los estudios en el Grado en Derecho, tales como historia, lenguaje, oratoria, idiomas, informática, filosofía. Es decir, aquellos alumnos que hayan cursado, preferentemente, el Bachillerato en la rama de Humanidades y Ciencias Sociales.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

Los criterios de admisión son los descritos en la Memoria verificada y tienen un carácter general. Ciertos indicadores (tasa de rendimiento o abandono, por ejemplo) no muestran deficiencias en el perfil de ingreso.

Como en cursos anteriores, se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada del Título. Para el curso 2015/16, en el Grado en Derecho se ofertaron 100 plazas siendo un total de 95 los que se matricularon en el primer curso (OBIN_DU_003) y, para el PCEO Derecho/ADE se ofertaron 50 ocupándose en el primer curso el 100% de la oferta. De este modo, el número de alumnos de nuevo ingreso respeta los parámetros establecidos en la Memoria verificada, en el Grado en Derecho y en la simultaneidad con los estudios de ADE, en el grupo de Cáceres. Sin embargo, se plantean problemas específicos con los alumnos de la Facultad de Derecho que realizan la simultaneidad con ADE, provenientes de Badajoz y que siguiendo el criterio de la Universidad no computan como alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Derecho, aunque se incorporan progresivamente a la Facultad de Derecho, cuando cursan el octavo semestre del Doble Grado; cursando en nuestro Centro los tres últimos semestres de sus estudios. Aspecto que está siendo objeto de estudio a través del análisis y valoración de las cuestiones académicas y administrativas que suscitan los planes conjuntos que se imparten en la Facultad de Derecho.

EVIDENCIAS

- Última versión de la Memoria verificada del Título.
- Tabla 4 “Evolución de indicadores y datos globales del título”.
- Normativa de acceso al Título.
- Criterios de admisión aplicables y resultados de su aplicación

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Reflexión sobre:

- **La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.**

En la página web del Título se proporciona información relevante para los alumnos, los potenciales alumnos y otros agentes interesados en el Grado en Derecho, en relación con diferentes aspectos del mismo: Presentación, Competencias, Asignaturas y Planes docentes, Datos de interés, Perfil de ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos. Estos aspectos cubren la información relevante sobre el Título necesaria para todos los grupos de interés.

Los alumnos potenciales disponen de la información necesaria sobre el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso, los criterios de admisión y un enlace al Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado. También la Secretaría de la Facultad cuenta con un servicio de atención al público que proporciona

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

información de forma presencial, telefónica y *on-line*. Asimismo, periódicamente, la UEx publica un díptico con la información esencial del Título, disponiéndose, además, de una carta de servicios de la Secretaría.

En la misma sección los alumnos cuentan con información detallada sobre las asignaturas que integran el plan de estudios. Las asignaturas se presentan agrupadas por cursos para facilitar el acceso de los estudiantes. De cada asignatura se indican los siguientes datos: nombre, carácter de la asignatura, número de créditos, temporalidad y enlace al plan docente correspondiente. De los cinco datos señalados destaca la información que se encuentra en los planes docentes, en los cuales los alumnos pueden encontrar todas las directrices para el seguimiento de las asignaturas: competencias, contenidos, temario, actividades formativas, metodología docente, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía y otros recursos y materiales docentes complementarios, horarios de tutorías y recomendaciones. Dicha información resulta relevante y se publica con antelación suficiente para que el alumno pueda tomar sus propias decisiones académicas.



El perfil de egreso, así como una referencia a las posibles salidas profesionales o estudios futuros, concretamente, al Máster en Abogacía, se encuentra accesible desde la pestaña "Salidas profesionales" en la que, entre otras cosas, se precisa que el Grado en Derecho está vinculado con las profesiones reguladas de Abogado y Procurador, en los términos establecidos en el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/educacion-superioruniversitaria/legislacion/requisitos-verificacion-titulos-profesionales.html>

De forma general, la página web de la Facultad ofrece otras informaciones relevantes para los alumnos, tales como: normativas (propias de la Facultad y generales de la UEx), horarios, calendario de exámenes, instalaciones, etc.

La UEx, a través de la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, proporciona información detallada sobre becas, programas de movilidad, orientación laboral, actividades deportivas, asociaciones de estudiantes, Consejo de alumnos, residencias universitarias e información similar. Cuenta, además, desde el curso 2004/2005, con un servicio especializado destinado a la atención de los estudiantes con problemas psicosociales que requieren una atención personalizada para favorecer su integración en la vida universitaria. Se trata de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), también dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

El reconocimiento de créditos, así como la normativa aplicable tanto para esta cuestión, como para el progreso y permanencia, evaluación, tutorías, reconocimiento de créditos por otras actividades, prácticas externas, regulación del Trabajo Fin de Grado, etc., se puede consultar en la pestaña "Reconocimiento de créditos", en el primer caso, y, con carácter general, en el menú Normativas, dentro del apartado de Información académica, en el portal de la Facultad de Derecho.

En la página web de la Facultad de Derecho se recoge toda la información actualizada sobre el Grado en Derecho. En el apartado Información académica, en concreto, antes del periodo de matrícula, existe información completa sobre los programas de las asignaturas así como sobre los horarios de clases y su programación. Además se incluye el calendario de exámenes e información completa sobre Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

Por lo que respecta a las características del programa formativo es posible acceder fácilmente a esta información a través del menú lateral izquierdo, el cual en su parte superior, presenta el enlace a las titulaciones de la Facultad, entre las que se encuentra el Grado en Derecho. En la sección correspondiente es posible encontrar los datos generales sobre la duración del título, la modalidad de enseñanza, la distribución de créditos por módulos, la oferta de plazas de nuevo ingreso, el histórico de notas de corte de acceso, entre otras informaciones. Asimismo, es posible acceder a información detallada sobre las características del Grado a través de los siguientes documentos y enlaces:

- ▣ Enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título
- ▣ Memoria verificada completa del Título
- ▣ Informe de verificación del Título emitido por ANECA
- ▣ Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- ▣ Enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos
- ▣ Enlace al BOE en que figura el carácter oficial del Título
- ▣ Decreto de Implantación del Título publicado en el Diario Oficial de Extremadura
- ▣ Informes monitor del Título
- ▣ Informes de modificación del Título

Por lo que respecta al desarrollo del programa formativo, hay que tener en cuenta la información sobre la evolución de las enseñanzas que se encuentra publicada y es fácilmente accesible. Este tipo de información se encuentra en la sección de la página web de la Facultad correspondiente al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), a la cual se puede acceder directamente desde el menú lateral izquierdo de la página o mediante el enlace existente en el apartado del Título. A través de la sección del SGIC se puede acceder, sin dificultad, a los documentos de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho: miembros, actas, funciones, indicadores e informes. Entre todos ellos destacan dos fuentes de relevancia para conocer la evolución del Grado: las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Grado, en la que queda constancia de las decisiones adoptadas y los Informes anuales de calidad del Título, que se erigen en documentos de seguimiento interno que incluyen, los correspondientes planes de mejoras.



EVIDENCIAS

-Web de la Facultad de Derecho de la UEx

- Informes de seguimiento y modificación de la ANECA, de 1 de marzo y 16 de julio de 2015

- **Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

Como se ha señalado con anterioridad, en la página web de la Facultad de Derecho se recoge toda la información actualizada sobre el Grado en Derecho. En el apartado Información académica, en concreto, antes del periodo de matrícula, existe información completa sobre los programas de las asignaturas así como

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

sobre los horarios de clases y su programación. Además se incluye el calendario de exámenes e información completa sobre Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado.

Los estudiantes matriculados disponen de toda la información relevante para el desarrollo del plan de estudios en la página web de la Facultad: horarios, calendario de exámenes, aulas y planes docentes de las asignaturas. Toda esta información se publica antes del inicio del período de matrícula para que los alumnos puedan disponer de los datos necesarios para formalizarla. Es preciso destacar que algunos de los datos referidos, como son los horarios o el calendario de exámenes, permiten ser objeto de sugerencias o propuestas de modificación, por parte de los alumnos, a través de su representante en la Comisión encargada de su aprobación. Asimismo, a través de la página web se suministra otra información relevante para los estudiantes, una vez matriculados, como es la relativa a las prácticas externas, trabajo de fin de grado y tutorías.



De toda la información señalada, los planes docentes de las asignaturas constituyen uno de los documentos de mayor relevancia. Como ya se ha puesto de manifiesto, la Comisión de Calidad del Grado revisa anualmente los planes docentes, comprueba que su contenido se adapta a lo establecido en la Memoria verificada del Título y, una vez introducidas las correcciones necesarias, dispone su publicación en la página web de la Facultad siguiendo las recomendaciones del último informe de seguimiento del programa MONITOR de 1 de marzo de 2015. Tal y como puede comprobarse en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad de la Titulación, este proceso se lleva a cabo siempre antes del periodo de matrícula.

Los planes docentes publicados en la página web presentan, de forma estructurada, la información esencial de cada asignatura: identificación y datos académicos, competencias, contenidos, temario, actividades formativas, metodología docente, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía y otros recursos y materiales docentes complementarios, horarios de tutorías y recomendaciones específicas para el seguimiento de la asignatura. Estos planes están adaptados a las recomendaciones de los informes de seguimiento del programa MONITOR (según el modelo aprobado a finales de mayo de 2015 el Vicerrectorado de Planificación Académica de la UEx).

El calendario de exámenes, según la normativa general de evaluación se publica, con carácter general, en los tablones de anuncios y en el portal del Centro, al menos un mes antes del inicio de las pruebas.

Como complemento a todos los recursos informativos citados, disponibles en la web del Centro, y con el fin de disponer de un mecanismo para proporcionar información aún más detallada de cada asignatura, la UEx mantiene el Campus virtual sobre la plataforma *Moodle*. La mayoría de los profesores del Grado en Derecho utilizan el campus virtual como herramienta de apoyo a la docencia presencial. En el Campus virtual los alumnos pueden disponer de los contenidos teóricos de las asignaturas, actividades prácticas, documentos complementarios, bibliografía y otros recursos de interés. Constituye también un ágil medio de comunicación entre el docente y los alumnos.

Por lo que respecta a la información sobre los resultados, ésta es proporcionada por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) que a través del Observatorio de Indicadores de la UEx, facilita todos los datos posibles sobre el Grado, agrupándose dicha información en torno a los siguientes criterios: oferta y demanda universitaria, proceso académico, resultados académicos, satisfacción de los usuarios, inserción laboral, entre otros. Por otra parte, en los Informes anuales de calidad del Título se lleva a cabo un análisis de los resultados obtenidos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

En todo caso, los resultados que se corresponden con las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia, graduación y número de estudiantes de nuevo ingreso, del curso 2015/16, están publicados en la web de la Facultad en la información del Grado en Derecho: Resultados de formación.

Para garantizar que toda la información apuntada se publica adecuadamente el SGIC cuenta con un proceso específico de carácter estratégico: el *Proceso de publicación de información sobre las Titulaciones*, en el cual se establece el modo en que la Facultad de Derecho debe difundir la información necesaria para los distintos grupos de interés, señalando el tipo de información, los plazos y los responsables. Este proceso se aprobó en septiembre de 2015 y se ha implantado durante el curso 2015/16.

Durante el curso 2015/16 fueron elaborados el Autoinforme para la evaluación de la titulación en cumplimiento del Programa Acredita y el Informe Anual del Grado en Derecho correspondiente al curso 2014/15, publicados en la web del Centro.

De lo expuesto se desprende que la información sobre el Título es adecuada, se encuentra actualizada y se difunde públicamente a través de la página web del Centro. En conclusión, es posible afirmar que los alumnos disponen, una vez matriculados, y en el momento oportuno, de toda la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

EVIDENCIAS

Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado"

-Actas de la Comisión

-Página web del Título. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0305>

-Campus Virtuales de las asignaturas del Título.

Informe de seguimiento del Programa MONITOR de 1 de marzo de 2015.



2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 3. PERSONAL ACADÉMICO

Reflexión sobre:

- **El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**

Dadas las características y competencias descritas en la Memoria verificada del Título, han impartido docencia en la titulación profesores que, de acuerdo con los datos reflejados en las Tablas 1 y 3, cuentan con la experiencia docente, investigadora y profesional necesaria para cumplir con las exigencias previstas en la citada Memoria.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

Para el Grado en Derecho, a tenor de los datos recogidos en la Tabla 3 se muestra que el porcentaje de profesorado permanente perteneciente al Título ronda el 60 %. Del análisis de dicha tabla se desprende que en el último curso académico del periodo considerado, 2015/2016, la titulación ha contado con un total de 67 profesores. En concreto, y por categorías: 5 Catedrático de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 19 Titulares de Universidad, 5 Titulares de Escuela Universitaria, 7 Contratados Doctores, 2 Profesores Ayudantes Doctores y 4 Profesores Ayudantes, 3 Profesores Colaboradores, 14 Profesores asociados, y 5 Profesores contratados como visitantes o eméritos. No obstante algunos de estos profesores están acreditados por la ANECA a figuras superiores de las que ocupan.



El total de doctores se eleva a 38 profesores. El equipo docente de la titulación acumula un total de 137 quinquenios y 47 sexenios, lo que de manera muy objetiva acredita el nivel docente e investigador del conjunto de profesores adscritos (este número, incluso, no considera los quinquenios y sexenios autonómicos para el profesorado contratado indefinido laboral). A su vez, la estabilidad y el grado de consolidación de la plantilla quedan demostrados con el porcentaje de profesorado permanente (casi un 60% -58,2 %-).

La calidad docente del profesorado del Título se acredita por la experiencia acumulada de los profesores funcionarios o con contrato indefinido (un total de 39 profesores), responsables de más de la mitad de la docencia del grado (cerca del 60%), así como por los resultados de las encuestas de evaluación docente del profesorado, cumplimentadas por los estudiantes, en las que se evalúa al total de profesores del Grado. No obstante, durante el curso 2015/16 en la Facultad de Derecho no se realizaron con carácter general encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente, únicamente la de aquellos profesores que particularmente la solicitaron por lo que, de 180 profesores que imparten docencia en el Centro solo fueron evaluados 15, un 8,3%, muestra que no resulta significativa; por lo que el dato que ofrece no puede ser utilizado como evidencia.

Del análisis de este dato se demuestra que el núcleo del personal es estable, y además cubre más del 50 % de la docencia total de la titulación. En el curso 2015/16, los créditos impartidos por el profesorado fueron 554,53, dando como resultado 8,276 créditos de media por profesor. Si se considera que la dedicación del profesor, de media, es de 24 créditos, esto se traduce en que la carga docente media del profesor es de 34,4833%. Por todo ello, se considera que la dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del Título, permitiendo abordar las asignaturas, los Trabajos Fin de Grado y la tutela de las Prácticas Externas.

Si tomamos en consideración los datos relativos al número de estudiantes matriculados (648) y profesores en el último curso 2015/2016 (67), la ratio estudiante/profesor es de 11,57 (OBIN_PA_010), un valor adecuado y suficiente para el desarrollo de las actividades formativas que conlleva el Título.

En relación con el PCEO Derecho/ADE, en la Tabla 3 se muestra que el porcentaje de profesorado permanente perteneciente al Título supera el 60 % de total. Del análisis de dicha tabla se desprende que en el último curso académico del periodo considerado, 2015/2016, la titulación ha contado con un total de 107 profesores. En concreto, y por categorías: 6 Catedrático de Universidad, 2 Catedrático de Escuela Universitaria, 22 Titulares de Universidad, 13 Titulares de Escuela Universitaria, 16 Contratados Doctores, 3 Profesores Ayudantes Doctores y 7 Profesores Ayudantes, 8 Profesores Colaboradores, 22 Profesores asociados, y 9 Profesores sustitutos. No obstante algunos de estos profesores están acreditados por la ANECA a figuras superiores de las que ocupan.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

El total de doctores se eleva a 55 profesores. El equipo docente de la titulación acumula un total de 163 quinquenios y 41 sexenios, lo que de manera muy objetiva acredita el nivel docente e investigador del conjunto de profesores adscritos (este número, incluso, no considera los quinquenios y sexenios autonómicos para el profesorado contratado indefinido laboral). A su vez, la estabilidad y el grado de consolidación de la plantilla quedan demostrados con el porcentaje de profesorado permanente (cerca del 63%).

La calidad docente del profesorado del Título se acredita por la experiencia acumulada de los profesores funcionarios o con contrato indefinido (un total de 67 profesores), responsables de más del 70% de la docencia del grado, así como con los resultados de las encuestas de evaluación docente del profesorado, cumplimentadas por los estudiantes en la que se evalúa al total de profesores del Grado.

Del análisis de este dato se demuestra que el núcleo del personal es estable, y además cubre más del 70 % de la docencia total de la titulación. En el curso 2015/16, los créditos impartidos por el profesorado fueron 387,5, dando como resultado 3,621 créditos de media por profesor. Si se considera que la dedicación del profesor, de media, es de 24 créditos, esto se traduce en que la carga docente media del profesor es de 15 %. Por todo ello, se considera que la dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del Título, permitiendo abordar las asignaturas, los Trabajos Fin de Grado y la tutela de las Prácticas Externas.

Si tomamos en consideración los datos relativos al número de estudiantes matriculados (295) y profesores en el último curso 2015/2016, la ratio estudiante/profesor es de 4,60 (OBIN_PA_010), un valor adecuado y suficiente para el desarrollo de las actividades formativas que conlleva el Título.

EVIDENCIAS

Tabla 1. Profesorado Asignaturas

Tabla 3. Profesorado Datos globales

Tabla 4 (OBIN_DU-01: Alumnos matriculados de nuevo ingreso

OBIN_PA-01: Ratio alumno por profesor).

Memoria verificada 2014



Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA

Informes de verificación y seguimiento.

Certificado de implantación de DOCENTIA

- **El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje De una manera adecuada.**

La actualización del profesorado puede exponerse atendiendo a tres aspectos: su participación en actividades de investigación, desarrollo e innovación; su intervención en formación y actualización pedagógica y, en tercer lugar, su participación en la formación y utilización de plataformas tecnológicas educativas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

En primer lugar, **la implicación en el ámbito investigador del profesorado** que imparte docencia en el Grado es destacado. En el Grado en Derecho, como se ha expuesto, el número de sexenios nacionales de investigación es de 47, en una plantilla de 67 profesores; en el marco del PCEO Derecho/ADE, el número de sexenios nacionales de investigación es de 41. En ambos casos, el personal docente está implicado en diferentes líneas de investigación, con equipos de trabajo reconocidos internacionalmente con distintos proyectos de I+D+i con empresas y administraciones, así como convenios de cooperación con universidades europeas y latinoamericanas. Fruto de estas colaboraciones, el Título cuenta con convenios de intercambios con muchas de estas Universidades dentro del marco del programa Erasmus (Universidad de Parma o de Calabria, por poner algunas de ejemplos) y Americampus (Universidad Técnica Particular De La Loja (Ecuador), Universidad Autónoma Del Caribe (Colombia), Universidad Del Atlántico, Barranquilla (Colombia), Universidad Autónoma De Nuevo León (México), Instituto Tecnológico De Monterrey (México), Universidad Católica Santa M^a La Antigua (Panamá), Universidade La Salle (Brasil) y Universidad Santo Tomás (Chile).). Además, esta labor investigadora queda también reflejada en la calidad de algunos de los Trabajos Fin de Grado del Título, algunos de ellos propuestos por los Tribunales para su publicación.

Finalmente, comentar que muchos de los profesores poseen una acreditación a figuras de mayor categoría, pero que no pudieron promocionar por la situación económica y normativa actual.



Los sexenios de investigación, la gran mayoría de ellos “vivos”, se ven reflejados en los Grupos de Investigación a los que pertenecen los profesores reconocidos por el Gobierno de Extremadura, entre los que se encuentran el “Grupo Fiscalitas Iuris”; el “Grupo de Estudios de Derecho Penal y Procesal”; el “Grupo de Estudios de Derecho de España, Portugal y América Latina” y el Grupo de “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”; y en el número aceptable de Proyectos y contratos de Investigación en los que participan.

En segundo lugar, en cuanto a **la formación y actualización pedagógica del PDI** en la UEX la presta el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD). Su principal objetivo es proporcionar una formación permanente al personal docente e investigador para así lograr una docencia de creciente calidad. Para el desarrollo de todas sus actividades el SOFD se organiza en tres áreas funcionales: Formación del Profesorado, Tecnología Educativa y Orientación y Tutoría (<http://www.unex.es/organizacion/servicios/sofd/areas/fp>).

Entre la oferta formativa, caben destacar varias líneas de apoyo al PDI: Plan de formación del PDI y PAS con más de 100 actividades formativas ofertadas en el curso 2015-2016, en modalidades presencial, semipresencial y no presencial; Plan de formación del profesorado universitario SOFDG9 en el ámbito del Grupo G9 de Universidades; Plan de Formación de Profesores Noveles, con un plan específico de formación destinado al profesorado recién incorporado a la UEx; Plan de Formación Online (AVANZO). Esta formación se realiza en la modalidad no presencial.

Los profesores que imparten docencia en el Grado poseen una media cercana a 2 quinquenios docentes acreditados, por lo que se constata la realización de forma continuada de cursos. La evidencia “Actividades de Formación Docente” muestra las actividades formativas del profesorado, en este sentido. En particular, 24 profesores del Grado en Derecho han recibido cursos del SOFD durante el curso 2015/16.

Asimismo, puede destacarse la participación de los profesores de la Facultad de Derecho, que imparten docencia en el Grado en Derecho y en el PCEO Derecho/ADE, en proyectos de innovación docente. Durante el curso 2015/2016, dentro de la convocatoria de acciones de innovación para ese curso del SOFD,

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

se han concedido dos Proyectos: el Proyecto “Desarrollo, Profundización e Intercambio de buenas prácticas docentes en la Facultad de Derecho”, en el que han intervenido 16 profesores investigadores y el Proyecto “Docencia y Materiales de Derecho e Instituciones de la Unión Europea en inglés”, en el que han intervenido 4 profesores investigadores.

Tanto la formación pedagógica descrita anteriormente como la propia participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente repercuten adecuadamente en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje de la titulación.

Por último nos referimos a la **participación en la formación y utilización de plataformas tecnológicas educativas**. Junto con el apoyo del SOFD, la UEX cuenta con el Campus Virtual (CVUEX bajo la Plataforma Moodle. Se trata de un espacio destinado al apoyo a la docencia, la comunicación y la colaboración entre el personal universitario y los profesionales de diversos sectores.

El proyecto ha cobrado una gran importancia y aceptación entre la comunidad universitaria. En el caso del Grado, las asignaturas brindan su apoyo al alumnado empleando el CVUEX.

Además, la UEx posee el Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual que ofrece al profesorado de la Universidad asesoramiento y orientación técnica y educativa, para el uso del Campus Virtual (CVUEX) en dos líneas de actuación: i) orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores mediante una atención personalizada que resuelva sus dudas o problemas y desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas; ii) fomentar el uso de los recursos del Campus Virtual para la docencia presencial y difundir el Campus Virtual en la Universidad de Extremadura.

En el Grado en Derecho, 55 asignaturas de la Titulación han tenido durante el curso 2015/16 Aula Virtual y en el PCEO han sido 15 las asignaturas que han tenido Aula Virtual.

EVIDENCIAS

Relación Proyectos de Innovación Docente y Talleres de Formación del SOFD.

Tabla 1. Profesorado Asignaturas

Tabla 3. Profesorado Datos globales

Tabla 4 (OBIN_DU-01: Alumnos matriculados de nuevo ingreso



OBIN_PA-01: Ratio alumno por profesor).

Certificado implantación DOCENTIA

Informe asignaturas en el Campus Virtual de la UEx.

CRITERIO 4. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El **personal de apoyo** de la Facultad de Derecho es común para todas las titulaciones que se imparten en el centro. De cualquier forma, los técnicos adscritos a la Facultad son suficientes y tienen la dedicación

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN			 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005		

adecuada a las necesidades del Título. Las características generales del personal técnico se detallan a continuación.

La Facultad cuenta con un técnico informático, que se encarga del área de tecnologías de la información y las comunicaciones. Se responsabiliza del mantenimiento de la red y de los servidores del centro, así como del funcionamiento de la sala de ordenadores. Por otro lado, hay un técnico especialista en medios audiovisuales de apoyo, que se ocupa del mantenimiento de los materiales audiovisuales de las aulas, salón de grado y aula magna.

La biblioteca está atendida por un ayudante especialista en bibliotecas a tiempo completo (grupo A2), y dos técnicos de biblioteca, quienes se turnan para ofrecer los servicios de un modo ininterrumpido de 8,30 a 21,30 hs, de lunes a viernes. Además, cada curso, la biblioteca cuenta con alumnos becarios que se encargan principalmente del préstamo y de la ordenación de los fondos de la sala de lectura.

El resto del personal de administración y servicios del centro (conserjería, secretaría, secretaria del decano, etc.), si bien no participa directamente en las actividades formativas, facilita el buen funcionamiento de los títulos que se imparten en el Centro.

Estos datos se toman de la plantilla del PAS de la Facultad de Derecho, que no ha sufrido ninguna modificación con respecto a la que aparece reflejada en el Informe Anual correspondiente al Curso pasado

- **Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**



Las instalaciones de la Facultad de Derecho son adecuadas, tanto cualitativa como cuantitativamente, para el desarrollo de las actividades formativas del Grado en Derecho.

Aulas:

La Facultad de Derecho cuenta con trece aulas, con una superficie de 2.048,50 m² y 1896 plazas.

Todas las aulas disponen de un sistema de megafonía inalámbrico, pizarra tradicional y mesa, silla y atril para el Profesor.

AULAS Y SEMINARIOS								
Características					Equipamiento docente			
Tipo	Identificación	Superficie Útil (m ²)	Asientos	Fijos /Móviles	Pantalla	Proyector	Ordenador	Adaptab.
Aula	Aula 1	208,5	214	F	Sí	Sí	No	S

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

Aula	Aula 2	181,5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 3	181,5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 4	181,5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 5	181,5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 6	209,5	214	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 7	209,5	214	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 8	61,5	48	F	Sí	Sí	No	N
Aula	Aula 9	208,5	150	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 10	58	48	F	Sí	Sí	No	N
Aula	Aula 11	154	150	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 12	58	48	F	Sí	Sí	Sí	N
Aula	Aula 13	155	150	F	Sí	Sí	Sí	S

Como se observa en los cuadros, en la planta baja se sitúan cuatro aulas con 165 plazas cada una y tres aulas con 214 plazas cada una. En la primera planta se sitúan tres aulas con 150 plazas cada una y tres aulas con 48 plazas.

Todas se ajustan al tamaño medio del grupo, que es el de 50.

Despachos de Profesores e Investigadores:



El Centro cuenta con 100 despachos de profesores utilizados para sus tareas investigadoras, preparación de la docencia y también para recibir a los alumnos durante los horarios de tutoría.

DESPACHOS		
Identificación	Superficie Útil (m ²)	n.º Personas
Despachos C	19	1
Despachos P	9,75	1
Despachos A	21	1

Biblioteca:

El Centro posee una completa Biblioteca jurídica para el desarrollo de estudios e investigaciones en cualquiera de los campos que componen la ciencia jurídica, siendo sus fondos bibliográficos de libre acceso.

Actualmente su fondo monográfico se aproxima a los 42.000 volúmenes, cuenta con 320 títulos de revistas jurídicas especializadas, publicaciones periódicas de legislación y jurisprudencia y varias bases de datos jurídico-informáticas para investigadores y alumnos que pueden consultarse en ocho ordenadores.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

Los alumnos también tienen a su disposición la Biblioteca Central del Campus de Cáceres de la UEx que está situada a menos de 200 metros de la Facultad de Derecho. Esta cuenta con 150.000 volúmenes y 800 títulos de revistas especializadas y tiene capacidad para 300 personas.

Teniendo en cuenta las características del tamaño de los grupos de alumnos y el número de alumnos matriculados en el Grado durante el período evaluado, es posible afirmar que la capacidad de las aulas es suficiente para las actividades formativas del Grado en Derecho, tanto para las actividades de grupo grande como para las actividades de seminario y laboratorio.

BIBLIOTECAS			SALAS DE ESTUDIO		
Identificación	Identificación	Superficie Útil (m ²)	Identificación	Superficie Útil (m ²)	Asientos
Biblioteca	Biblioteca	418	Sala de lectura	560	110

Seminarios:

La Facultad de Derecho cuenta con quince seminarios con capacidad para 15 personas cada uno.

SALAS DE REUNIONES		SALAS DE GRADO	
Identificación	Superficie Útil (m ²)	Identificación	Uso docente
Seminarios de las áreas	42,75	Salón de Grados	174
		Aula Magna	326



Equipamientos especiales:

La Facultad de Derecho cuenta con un Aula Magna con 336 plazas. Esta Aula se emplea en la celebración de numerosos congresos, seminarios y ponencias, así como para los actos académicos de mayor solemnidad.

También existe en la Facultad un Salón de Grados con 144 plazas que se emplea, fundamentalmente, para la celebración de exámenes con tribunales como, la defensa de TFGs o TFMs y la defensa de Tesis y Tesinas.

Ambos espacios están dotados con un equipo de megafonía y la posibilidad de utilización de cañón de video.

La Facultad de Derecho ha habilitado una de sus aulas como Sala de Juicios, ésta cuenta con el mobiliario y las características propias de las Salas de Vistas de los Tribunales de Justicia. La Sala de Juicios se destina a la realización de prácticas simuladas de vistas por parte de los alumnos y tiene 150 plazas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

También posee la Facultad una Sala de Reuniones (Sala de Profesorado) con 40 plazas que normalmente alberga las sesiones de los órganos colegiados de la Facultad de Derecho, principalmente reuniones de los Consejos de Departamento. En ocasiones ha sido utilizada como seminario para la realización de jornadas y congresos.

SALAS DE INFORMÁTICA				
Identificación	Superficie Útil (m ²)	Asientos	Uso docente	Uso Público
Aula de informática	90	30	Sí	Sí
Aula de biblioteca	40	8	No	Sí

Recursos Virtuales

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual.

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

De la descripción realizada se deduce que en la actualidad en la Facultad de Derecho de Cáceres se cuenta con suficientes dotaciones de aulas y equipamiento didácticos y científicos para asegurar la correcta docencia del Grado en Derecho. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SGIC de la UEx mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (P/SO005_FD). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro, la UEx garantiza la calidad de los recursos disponibles pues estos se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas para el grado en derecho



Accesibilidad de Personas con discapacidad:

La Facultad está preparada para que accedan y puedan moverse por ella personas con movilidad reducida. Está acondicionada para personas que tengan que desplazarse en sillas de ruedas, cuenta con rampas de acceso al Centro y también con rampas interiores que permiten trasladarse de una a otra planta.

Mecanismos de revisión, mantenimiento y actualización de los recursos descritos:

Las infraestructuras del centro se financian, principalmente, a través de los presupuestos anuales de la Facultad, siguiendo el procedimiento contemplado en el Proceso para la Gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro.

La labor de mantenimiento es competencia del Decanato, así como de la Administración del Centro a través de la sección de Administración, Conserjería y personal adscrito a los mismos. Es posible afirmar que

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

el nivel de satisfacción con las instalaciones es elevado, tal como confirman las encuestas de satisfacción con la titulación.

El mantenimiento consiste en la revisión periódica de las instalaciones y la inmediata reparación y sustitución de aquellos equipos o elementos defectuosos. Durante este ejercicio, entre las actuaciones acometidas más importantes, destaca la sustitución por tecnología LED de los bloques de emergencia de la Facultad; la colocación en los tejados del Centro de varillas antipalomas para evitar atascos e inundaciones y la realización de trabajos de pintura en diversas estancias de la Facultad.

También dispone el Centro de un servicio de limpieza diario de todos los espacios de la Facultad mediante contrata con una empresa privada. Anualmente se realizan las revisiones legalmente previstas de los equipos de extinción de incendios, ascensores y refrigeración.

Asimismo, existe una persona especialmente dedicada al mantenimiento de los equipos informáticos y la asistencia del Aula de Informática.

Por lo que respecta a la seguridad, tras los contactos existentes entre el Decanato de la Facultad y el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura, se puso en marcha un protocolo de prevención de riesgos en el curso 2014/2015.

Dicho protocolo se actualiza anualmente o según las necesidades (tanto la constitución de los equipos entre el personal del Centro, como el mantenimiento de los recursos –extintores, alarma, cámaras de seguridad...-). Corresponde a la Administradora del Centro velar por su correcto funcionamiento.

EVIDENCIAS:

P/SO005-FD Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro
 Informes anuales de calidad de la Facultad
 Descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del Título.
 Memoria verificada del Título

- **Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.**

El **apoyo y orientación académica** de los estudiantes en la UEX se realiza tanto desde la Universidad como desde los distintos Centros.

Entre los Servicios de la Universidad, los destinados al apoyo y orientación del estudiante son:

- ✓ la Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA), que realiza acciones informativas y de apoyo en materia de gestión académica;

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

✓ la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), que ofrece, entre otros, servicios de atención a la discapacidad, orientación a alumnos con necesidades educativas especiales, apoyo psicosocial y asesoramiento pedagógico. Existe un coordinador de la UAE en cada centro, que colabora estrechamente con la UAE central;

✓ Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios, que es el responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de Posgrado y formación continua y títulos propios.



En la Facultad de Derecho, tras la aprobación del Proceso de orientación al estudiante (P/CL010_FD), en el curso 2015/2016 se aprobó el Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho 2015/2019 (P/CL010_FD_D01), al que puede accederse en <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiente>

En este contexto fue aprobada la programación anual de actividades para el curso académico 2015/16 cuyo eje central ha estado constituido por la activación del Plan de Acogida y Tutoría (PAT) destinado al apoyo y orientación de los estudiantes de los distintos cursos en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular. Por el poco tiempo disponible, la participación de los estudiantes ha sido poco numerosa, limitándose a 24 estudiantes, siendo más amplia la de profesores, que alcanzó el número de 16 profesores. De ahí que se hayan propuesto en el Plan de Mejora adoptado en la Memoria algunas medidas tendentes a superar esta carencia.

PAT 2015/16	
PROFESORES TUTORES	ESTUDIANTES PARTICIPANTES
16	24

En líneas generales, el Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho y, en concreto, las actividades del PAT desarrolladas durante este curso académico 2015/2016 merecen una valoración positiva, si bien son varios los aspectos a mejorar de cara al próximo curso y, sobre todo, de cara a su implantación definitiva; por ello en la citada Memoria de actividades se recoge una propuesta de mejora que se podría concretar en los siguientes puntos:

- ✓ Avanzar temporalmente el proceso, realizando una reunión durante los primeros días del próximo curso académico con todos los alumnos de nuevo ingreso, que serán integrados automáticamente en el PAT y serán informados debidamente de sus funciones y objetivos.
- ✓ Fomentar la puesta en conocimiento del PAT para que todos los alumnos de la Facultad, sean del curso que sean, participen en el mayor número de actividades posibles, adoptando medidas para garantizar su mayor y más amplia difusión.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

- ✓ Programar y planificar al inicio las actividades incluyendo la realización de encuestas. El desarrollo durante todo el curso permitirá que las actividades sean más diversas y espaciadas temporalmente.
- ✓ Analizar el desarrollo y aplicación del Proceso de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho para promover su modificación y simplificación, suprimiendo aquellos documentos y trámites que desbordan sus propios fines y objetivos haciendo más complejo e inefectivo el propio proceso.



Junto a las reuniones individuales y grupales que se han desarrollado en el marco del PAT, también se han llevado a cabo actividades de apoyo y orientación puntuales estructuradas en dos grandes bloques o áreas temáticas:

- ✓ Un primer bloque, denominado "*Conoce tu Universidad*" (para alumnos de primeros cursos), donde se han realizado charlas sobre el SIAA (febrero), recursos de la biblioteca (marzo) y orientaciones para la realización de los Trabajos Fin de Grado y Máster (abril).

En este contexto se han celebrado las siguientes conferencias:

- D. Juan Manuel Muñoz Gutiérrez, "*Las funciones del SIAA y los servicios que ofrece la Universidad*"
- La Biblioteca de la Facultad de Derecho, los servicios y recursos que tienes a tu alcance y cómo puedes utilizarlos
- ✓ Un segundo bloque de actividades, denominado "*Proyecta tu Futuro*" (para alumnos de últimos cursos), donde se han realizado charlas sobre diversas salidas profesionales relacionadas con el mundo jurídico. En concreto se celebraron las siguientes conferencias:
 - D^a Isabel Collado Castaño Secretaria de Gobierno del TSJ de Extremadura, "*Hacia una nueva Administración de Justicia: una futura Justicia sin papeles*"
 - D. Ignacio Pintó Manchado, Letrado del Ilre. Colegio de Abogados de Badajoz, "*Juristas y Abogados: Reflexiones sobre la desacertada distinción entre la teoría y la práctica del Derecho*"
 - D. Rodolfo Caballero Gómez, Subteniente RT del Ejército del Aire, "*Procedimientos y requisitos para ingresar en los Cuerpos Militares Jurídico y de Intervención*"

Actividades, todas ellas, publicadas en la web y recogidas en la Memoria de actividades de orientación al estudiante y plan de mejora de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2015/16 (P/CL010_FD_D06) <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiente>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

Además, los estudiantes, profesores y PAS han participado en actividades organizadas por el SIAA como la VII Feria Educativa de la UEx y las XIV Edición de las Jornadas de Puertas Abiertas, dirigidas a los futuros estudiantes, alumnos de Bachillerato.

Los programas y acciones de **movilidad** son coordinados, supervisados y autorizados en la Universidad de Extremadura, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización. En la Facultad de Derecho, durante el curso 2015/16, las funciones de coordinadora académica encargada de la gestión de los Programas de Movilidad han sido ejercidas por la Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales.

Los Programas de Movilidad ofertados a los estudiantes y profesores de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho en el curso 2015/2016 han sido todos los que a su vez oferta el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización de la UEx. La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx. La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la UEx en general está recogida en el documento "Guía del estudiante de movilidad (Mobility Student Guide).



La Facultad de Derecho concreta la información sobre movilidad relativa al Centro en el apartado de Movilidad de su página web.

En el curso 2015/2016 los estudiantes de la Facultad de Derecho participaron en los siguientes programas internacionales: Erasmus+ (en sus tres modalidades de estudios, prácticas y visitas docentes), Santander Iberoamérica y Americampus. Asimismo, participó en el programa nacional SICUE. Se produjo cierto incremento de estudiantes salientes a través de estos programas respecto de años anteriores teniendo en cuenta que, frente a los 27 del curso 14/15, en el presente curso han sido 38 los estudiantes participantes (OBIN_DU-009 Alumnos salientes a través de programas de movilidad)

ALUMNOS DE MOVILIDAD SALIENTE		
ERASMUS	AMERICAMPUS	SICUE
25	1	12

En relación con los estudiantes entrantes a través de programas de movilidad, aunque el número es inferior, se ha producido un incremento respecto de años anteriores recibiendo a un total de 19 estudiantes (OBIN_DU-16 Alumnos entrantes a través de programas de movilidad)

ALUMNOS DE MOVILIDAD ENTRANTES		
ERASMUS	AMERICAMPUS	SICUE

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	



9	8	2
---	---	---

Un aspecto importante de la planificación es la gestión del establecimiento de convenios con Universidades y la promoción de la participación de estudiantes, profesores y PAS en los programas de movilidad. En este aspecto, la Facultad continúa promoviendo la celebración de nuevos convenios con otras Universidades, siendo imprescindible la participación de Profesores en los programas de movilidad y su colaboración con la coordinadora académica. A lo largo del curso 2015/16 se propuso la firma de los siguientes convenios y acuerdos académicos:

CONVENIO BILATERAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS			
CENTRO DE LA UEX	TITULACIÓN	UNIVERSIDAD DE DESTINO	PAÍS
FACULTAD DE DERECHO	GRADO EN DERECHO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	ITALIA
FACULTAD DE DERECHO	DOBLE GRADO EN DERECHO/ADE	ALEKSANDRAS STULGINSKIS UNIVERSITY (ASU)	LITUANIA
ACUERDO ACADÉMICO CON UNIVERSIDAD ESPAÑOLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA SICUE			
CENTRO DE ORIGEN/ UEX	TITULACIÓN	UNIVERSIDAD DE DESTINO	
FACULTAD DE DERECHO	GRADO EN DERECHO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	
FACULTAD DE DERECHO	DOBLE GRADO EN DERECHO/ADE	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	

Teniendo en cuenta la valoración positiva que merece la participación de nuestros estudiantes y profesores en los Programas de Movilidad de la UEx, resulta también muy positivo que el número de estudiantes de las Titulaciones que se imparten en la FD participantes en dichos programas vaya aumentando progresivamente.

La difusión y adopción de medidas que faciliten la participación constituye, para nuestro Centro, un elemento clave para incrementar la participación de los estudiantes y profesores en este tipo de actividades. En este sentido, junto a la labor desarrollada desde el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEX cada curso a través de campañas de difusión de información de los diferentes programas formativos, se deben adoptar medidas tendentes a favorecer la máxima participación de los alumnos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

La Universidad cuenta con un Proceso de Gestión de la **Orientación Profesional** (POP, P/CL006) y un Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente para apoyar y orientar al estudiante en este ámbito son los que se incluyen a continuación:

Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.

Oficina de Cooperación al desarrollo, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

Oficina de Empresas y Empleo. Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura (empleo@unex.es y empresas@unex.es)

El Centro se involucra en este proceso de orientación laboral mediante el Vicedecanato competente, el de Estudiantes y Relaciones Institucionales, conoce las ofertas de empleo para dar traslado a los estudiantes a través de la web de la Facultad de Derecho. En este contexto merece la pena destacar la posibilidad de los estudiantes de realizar prácticas extracurriculares como instrumento de orientación laboral. Durante el curso 2015/16, desde el Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Institucionales se han coordinado las prácticas extracurriculares correspondientes a tres estudiantes del Grado en Derecho, que si bien supone un incremento respecto a cursos anteriores, como se pone de manifiesto en la Memoria de Prácticas Externas correspondientes a este curso académico, no resulta suficiente debiendo adoptarse medidas para fomentar la participación y difusión de estas prácticas.

EVIDENCIAS

-Plan de Orientación al Estudiante FD 2015/2019 (P/CL010_FD_D01) <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiante>

-Memoria de actividades de orientación al estudiante y plan de mejora de la FD. Curso 2015/16 (P/CL010_FD_D06) <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiante>

- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La planificación de las **Prácticas Externas** se lleva a cabo conforme a lo previsto en el Reglamento de Prácticas externas (P/CL011_FD_D01. Reglamento de Prácticas Externas) aprobado por la Junta de Facultad (P/CL011_FD_D02) y conforme al nuevo proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FD). En su virtud, encontramos una adecuada planificación de las prácticas externas que, como puede apreciarse en las

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

memorias anuales, son valoradas muy positivamente tanto por los miembros de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Derecho, como por las entidades colaboradoras (P/CL011_FD_D011)

Al comienzo de cada curso académico la Comisión Delegada de Prácticas externas elabora el calendario de Prácticas Externas que se hará público. Asimismo, solicita a los departamentos implicados en la docencia la designación de los profesores que han de ejercer como tutores académicos; y solicita a las entidades colaboradoras la oferta de plaza y, en su caso, la designación del tutor externo.

Culminada la fecha límite para realizar la oferta, se elabora el listado de Plazas ofertadas para su publicación. Una vez publicado, los estudiantes solicitan conforme al formulario aprobado y atendiendo a sus propias prioridades, la plaza en la que quieren realizar las prácticas. Corresponde a la Comisión de Prácticas Externas la adjudicación de las plazas de prácticas a los estudiantes.

Los alumnos tienen la posibilidad de realizar sus prácticas en centros de la provincia de Badajoz o de Cáceres e incluso, excepcionalmente, fuera de España. La asignación de centros de prácticas se realiza por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho (P/CL011_FD_D07. Listado de estudiantes, adjudicación de plazas y asignación de tutores) atendiendo a los principios de mérito y capacidad y en función de la solicitud presentada por cada estudiante conforme a su orden de prioridades (P/CL011_FD_D06. Documento de solicitud y compromiso del estudiante).



Durante el curso académico 2015/16 se han aprobado convenios con distintos Despachos de abogados e Instituciones, destacando el celebrado con la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En cuanto al desarrollo del proceso de Prácticas Externas correspondiente al curso académico 2015/16, puede conocerse de forma detallada accediéndose a la Memoria de Prácticas Externas del curso académico 2015/2016 (P/CL011_FD_D012) en el siguiente enlace: <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>. Para su exposición, destacamos algunos indicadores del proceso: Los estudiantes matriculados fueron 67, ocupándose, en definitiva el 97,14% de la matrícula; La oferta de plazas para el Grado en Derecho fue de 108 plazas en diferentes Instituciones y Entidades, de las que se ocuparon un 62,96%.

Realizadas las prácticas, tanto los estudiantes como los tutores externos y académicos, cumplimentan las encuestas de satisfacción y calidad de las prácticas que, posteriormente, son analizadas por la Comisión de Prácticas Externas para valorar el desarrollo de las Prácticas Externas y, en su caso, elaborar el Plan de Mejora.

Como puede comprobarse en la Memoria de Prácticas Externas correspondiente al curso 2015/16, del análisis de las encuestas de satisfacción efectuado por la CPE (P/CL011_FD_D012), destacan los siguientes aspectos, algunos de los cuales constituyen el Plan de Mejora para el próximo curso:

1. Continuar la mejora del proceso, en particular, en relación con la ampliación de los espacios temporales entre la solicitud y la oferta de plazas así como entre la publicación de la asignación de plaza y la incorporación del estudiante a la entidad.
2. Promover una mayor coordinación entre tutores académicos y tutores externos-

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

3. Propiciar la celebración de reuniones con estudiantes (al inicio de curso) y tutores académicos (antes del comienzo de las prácticas)
4. Promover la mejora de Convenio de Cooperación Educativa con la Junta de Extremadura.
5. Remodelar y reestructurar la web de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho como instrumento de información destinado tanto a nuestros estudiantes como a las Instituciones y Entidades colaboradoras.
6. Corrección de errores en la Memoria Verificada del Título de los Grados en Derecho y en Administración y Gestión Pública.
7. Elaborar encuesta de satisfacción para valorar el proceso de prácticas externas extracurriculares.

A través de las Prácticas externas los estudiantes desarrollan actividades propias de la titulación en distintas entidades e instituciones contribuyendo a una formación integral y más especializada en función del centro en el que se lleven a cabo. Esta asignatura permite a los estudiantes no solo adquirir y consolidar conocimientos y capacidad de comprensión en materia jurídica; sino, fundamentalmente, aplicar sus conocimientos jurídicos de forma rigurosa y profesional dado el especial carácter e importancia de la actividad que van a desempeñar, al tener que asesorar, juzgar o interactuar con los derechos y deberes de sus conciudadanos; elaborar documentos e informes de la práctica jurídica para la defensa de los administrados, sabiendo plantear argumentos y resolver los problemas que se planteen dentro del mundo del Derecho; analizar e interpretar la legislación, jurisprudencia y dogmática jurídica, que le permitan emitir adecuados juicios de valor sustentados en la honradez profesional, la ética social y la certeza científica; comunicar y transmitir información, ideas, problemas y soluciones y desarrollar habilidades de aprendizaje continuo, necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y sostenibilidad.

La adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el Título, se alcanza al conseguir con su realización el manejo práctico de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos del Derecho. Asimismo, el seguimiento realizado por la Comisión de Prácticas Externas del Proceso conforme a la Normativa que lo rige, garantiza su adecuado funcionamiento permitiendo la adquisición por los estudiantes de las competencias del Título con el máximo rendimiento tanto académico como personal.



EVIDENCIAS

-P/CL011_FD Proceso de Gestión de Prácticas Externas de la FD

-P/CL011_FD_D01. Reglamento de Prácticas Externas

-Memoria de Prácticas Externas del curso académico 2015/2016 (P/CL011_FD_D012)

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- **Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**



Los resultados de aprendizaje se encuentran detallados en la Memoria verificada del Título. Están agrupados por módulos y se asocian a cada una de las competencias del Título. En el diseño del Plan de Estudios se ha establecido qué competencias se desarrollan en qué asignaturas. La aplicación del Título ha exigido el diseño de unas metodologías que van más allá del trabajo en el aula. El repertorio de éstas tiene en cuenta, por tanto, el desarrollo de las actividades formativas. Por su carácter, las actividades formativas pueden ser de dos tipos: presenciales y no presenciales.

Las actividades presenciales, son actividades dirigidas por el profesor, incluyen tanto las que se desarrollan en el aula como aquellas en las que el profesor actúa como elemento clave. Las metodologías docentes empleadas en las clases teóricas se basan en el uso de material (apuntes y bibliografía) que los estudiantes disponen a partir del Campus Virtual y de la Biblioteca de la Universidad de Extremadura. En cuanto a las actividades no presenciales son las que se realizan fuera del aula y son supervisadas por los docentes. Se incluyen la realización de trabajos autónomos, en grupo y las prácticas externas.

Hay varios elementos que permiten establecer una mejora de la formación y la concienciación de profesorado con dichas exigencias. Por un lado, la participación en cursos de formación docente y de proyectos centrados en el proceso de enseñanza- aprendizaje en el marco de la aplicación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Por otro lado, los desdobles de grupos de asignaturas establecidos han permitido la aplicación de las metodologías diseñadas.

Es preciso destacar que los planes docentes reflejan que la introducción de las nuevas metodologías ha sido homogénea. Además, estas se relacionan claramente en los planes docentes con los objetivos de aprendizaje, de modo que ambos elementos están conectados. Asimismo, con las metodologías de carácter participativo, que tienen un especial peso, se busca que los alumnos asimilen mejor los contenidos teóricos y los acerquen a la práctica laboral. Los trabajos en grupo se relacionan con la consecución de algunas competencias transversales y promueven la relación con el docente. Por tanto, pese a la importancia de las clases magistrales, las metodologías docentes dan un claro protagonismo a los estudiantes y contribuyen a la consecución de los resultados previstos.

Por último, la adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación en relación a los resultados de aprendizaje está también avalada por la revisión anual que de las fichas programa de las asignaturas realiza la Comisión de Calidad del Título. Las fichas programa de todas las asignaturas proporcionan la misma información y responden a un mismo modelo disponiendo de los apartados: 1) Identificación y características de la asignatura, 2) Competencias, 3) Temas y contenidos, 4)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

Actividades formativas, 5) Sistemas de evaluación, 6) Bibliografía y otros recursos, 7) Horario de tutorías y 8) Recomendaciones.

La Titulación solo se imparte en la modalidad presencial. Con carácter general, el sistema de evaluación utilizado consta de:

1. Evaluación final. La realización de exámenes teóricos permite evaluar de forma precisa que se han adquirido los resultados de aprendizaje.

2. Evaluación continua. Constituye la media ponderada de la calificación obtenida en los trabajos y tareas estipuladas en cada asignatura. La naturaleza de estos trabajos varía en función de lo que disponen los docentes.

La evaluación continua es de un mínimo del 20% y un máximo del 40%. En cambio, la evaluación final, el examen, supone entre un 60% y un 80% de la nota final.



Los criterios de evaluación de cada asignatura son revisados antes del inicio de cada curso académico por la Comisión de Calidad del Grado para verificar que se cumplen los porcentajes señalados.

De acuerdo a los resultados de aprendizaje obtenidos, es posible afirmar que los sistemas de evaluación sí permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje, tal como se podrá advertir en los documentos de evaluación.

La opinión de los agentes implicados se proyecta a través de las encuestas de satisfacción. De un lado, la opinión de los estudiantes sobre las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación, se pueden conocer, principalmente, mediante las encuestas de satisfacción del estudiante con la actividad docente, elaboradas por la UTEC. Se carece de datos respecto al curso 2015/16; respecto de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el título se observa un ligero descenso en este indicador (OBIN_SU_004) en relación con el curso académico anterior al valorarse con un 6,12 frente a un 6,75 del período 2014/2015. Por lo que se refiere a la satisfacción del PDI con el Título, se observa una notable mejora en este indicador (OBIN_SU_005) en relación con el curso académico anterior al valorarse con un 5,72 frente a un 4,74 del período 2014/2015.

Las Prácticas Externas, a las que se ha hecho referencia en el apartado cuarto y los Trabajos Fin de Grado, se adecuan a las características del Título. Tal como se apunta en la normativa de Trabajos de Fin de Grado (TFG) / Trabajos de Fin de Máster (TFM) de la Facultad, el Trabajo de Fin de Grado supone la *“realización por parte del estudiante de un trabajo original, bajo la orientación de un tutor/es, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos”*. En definitiva, en el TFG el alumno debe demostrar que ha adquirido el conjunto de competencias establecidas en la Memoria verificada del Título.

Aunque en el plan de estudios el TFG se considera como una asignatura más del Grado, dadas sus características particulares la Universidad ha desarrollado una normativa relacionada con la gestión, exposición y defensa de los TFG/TFM. Por su parte, la Facultad ha debido adaptar la normativa de la Universidad a sus especificidades y elaborar una normativa propia, la cual fue modificada a finales del curso 2014/2015 y entró en vigor en el curso 2015/2016. La finalidad de dichas directrices es favorecer la calidad de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

los TFG, tanto en cuanto a su gestión, como, sobre todo, en lo relativo a la planificación, la elaboración, la exposición y defensa del trabajo.

En la Memoria verificada del Título se prevén cuatro resultados de aprendizaje para el TFG: saber plantear un trabajo con la estructura lógica del método científico; concluir adecuadamente los trabajos especializados correspondientes a los conocimientos adquiridos; ser capaz de exponer en público los resultados científicos de la investigación realizada; y buscar y consultar bibliografía científica y aplicarla a un trabajo de investigación.

EVIDENCIAS

- E.1 Tabla 1. Asignatura del Plan de Estudio y Profesorado.
- E.2 Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- E.3 Actas Comisión Calidad del título
- E.4 Informes anuales del Centro
- E.5 Informes anuales de la Titulación
- E.7 Encuesta de satisfacción de la titulación.
- E.8 OBIN_SU_004
- E.9 OBIN_SU_005
- E.10 Resultados de las encuestas de satisfacción con la actuación docente. OBIN_SU_001
- E.11 Memoria de verificación del título
- E.12 Normativa Específica reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho. Aprobada por Junta de Facultad el 30 de noviembre de 2016.
- E.13 Normativa UEX Vicepro-004-2, aprobada el 17 de Junio de 2013.



CRITERIO 6. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

- La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los aspectos que se valoran en este apartado analizan la repercusión del Grado en la evolución académica de los alumnos, y sirva como elemento de evaluación para la toma de decisiones de cara al futuro.

Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

Los datos brutos de alumnos matriculados en primer curso continúa en la línea de cursos anteriores siendo en el Curso 2014-2015: 98 estudiantes y en el Curso: 2015-2016: 95 estudiantes. (OBIN_DU-017)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

Tasa de graduación.

La tasa de graduación de los últimos dos cursos académicos ha sido objeto de un notable incremento teniendo en cuenta que en el curso académico 2014/2015 la tasa fue del 34,67 y en el curso académico: 2015-2016: de 51,22. (OBIN_RA-004)

Datos reveladores del alto grado de graduaciones que obtiene la titulación siguiendo las pautas establecidas en la Memoria verificada del Título, superando, en todo caso, el 33,1% previsto en dicha Memoria.

Tasa de abandono.

Según los datos de los que disponemos (OBIN_RA-001), la tasa de abandono se ha reducido considerablemente durante el curso analizado teniendo en cuenta que en el curso académico 2014/2015 la referida tasa era del 23,13 y en el curso 2015/16 se encuentra en 17,89.

Tasa de eficiencia.

Los datos sobre tasa de eficiencia continúan la línea iniciada en el curso 2013/2014 con una tasa de eficiencia de 100 (OBIN_RA-006).

Los datos muestran un alto grado de eficacia del Título. Los alumnos consiguen sus objetivos en un porcentaje sumamente elevado. La eficacia en su diseño debe considerarse como uno de los puntos fuertes en dicha valoración. Es uno de los elementos más importantes para analizar la expectativa de terminación de los estudio de Grado.

Tasa de rendimiento.

La tasa de rendimiento se mantiene en línea con los cursos anteriores así, en el curso 2014/2015 la tasa era de 78,24 y en el curso 2015/2016 ha aumentado ligeramente encontrándose en 78,44 (OBIN_RA-002)



Como fácilmente se aprecia el mantenimiento e incremento de esta variable refleja un crecimiento lento pero inexorable. La media de todas estas cuantificaciones porcentuales refleja un porcentaje superior al 70 % de media, dato muy significativo. Si relacionamos esta variable con las de otros estudios en la Facultad de Derecho llegamos a la conclusión de que la media de rendimiento es satisfactoria.

El volumen de años para acabar los estudios de Grado en Derecho [medido por la tabla: OBIN_RA-005 (Duración media de los estudios)] se ha mantenido muy estable en estos últimos cursos académicos siendo en el curso 2014/2015: 4,81 y en el curso 2015/16 de 5,29.

Tasa de éxito.

La tasa de éxito se mantiene estable por encima del 85%. En el curso 2014/2015: 85,38 % y en el curso: 2015/2016 de 85,02

Si bien supone un mínimo retroceso, presenta un valor positivo que debemos continuar manteniendo y aumentando.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

La tabla OBIN_RA-008 (Convocatorias medias para aprobar) refleja un ligero aumento respecto al curso académico 14/15 en el que las convocatorias medias era de 1,32, en el curso 2015/2016 es de 1,36; sin que dicho cambio pueda considerarse significativo.

El volumen de egresados en el Grado en Derecho sí ha sido objeto de un importante incremento pues frente a los 104 estudiantes egresados en el curso 2014/2015, han sido 199 los estudiantes egresados en el curso 2015/16 (OBIN_PA-005).

EVIDENCIAS



- OBIN_DU-017 (Alumnos matriculados de nuevo ingreso en Primer Curso)
- OBIN_DU-015 (Alumnos matriculados de nuevo ingreso)
- OBIN_PA-010 (Ratio alumno por profesor)
- Tabla 2 (resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios).
- Tabla 4 (evolución de los indicadores y datos del título):
- OBIN_RA-009
- OBIN_RA-004 (Tasa de graduación)
- OBIN_RA-001 (Tasa de abandono)
- OBIN_RA-006 (Tasa de eficiencia)
- OBIN_RA-007 (Tasa de progreso normalizado)
- OBIN_RA-002 (Tasa de rendimiento)
- OBIN_RA-003 (Tasa de éxito)
- OBIN_RA-008 (Convocatorias medias para aprobar)
- OBIN_RA-005 (Duración media de los estudios)
- OBIN_PA-005 (Alumnos egresados)

- **La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

El Procedimiento de Evaluación de la Satisfacción con los Títulos Oficiales de la Universidad de Extremadura (PRESTO), puesto en marcha en enero de 2013 (E01_Presto) establece los mecanismos necesarios para recabar la satisfacción de diferentes grupos de interés con la titulación mediante la realización de encuestas de satisfacción con la Titulación a docentes y estudiantes que han terminado los estudios, de satisfacción con la actuación docente a estudiantes, además de encuestas de satisfacción al PAS y estudios de inserción laboral.

Satisfacción de los estudiantes.

Tres son las variables que miden la tasa de satisfacción de los estudiantes: Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título; el Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, y el Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

En lo que importa al Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título los indicadores de las variables descriptivas sólo recogen datos de dos cursos académicos: 2014/2015: 6,75 y 2015/2016: 6,12 (OBIN_SU-004)

En el curso académico 2015/16, como se ha señalado a lo largo de la presente Memoria en varias ocasiones, no se han realizado encuestas de satisfacción de estudiantes respecto del cumplimiento de las obligaciones docentes (OBIN_SU-002) ni de satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001).

Satisfacción del profesorado.

La variable que mide el grado de satisfacción de los profesores con el Título [OBIN_SU_005 (Satisfacción del PDI con la titulación)] se aprecia una evolución positiva en este sentido, aunque sería deseable que se intensificase el grado de satisfacción, dado que no ha variado significativamente en estos últimos cursos académicos. Los datos de los que disponemos muestran en el Curso 2014-2015: 4,74 y el curso 2015/16: 5,72.

Satisfacción del PAS.

Dentro del marco de la encuesta general de satisfacción con la Titulación la satisfacción percibida por el personal de Administración y Servicio del Centro ha sido objeto de un ligero incremento en el último curso analizado siendo de 6,42 en 2015/16 frente al resultado de 4,64 arrojado por las encuestas elaboradas en el curso académico 2014/15 (OBIN_SU-006).

Satisfacción de los egresados.

No hay datos relativos a la satisfacción de los egresados con el título. No puede hacerse una valoración cuantitativa o cualitativa sobre esta particularidad.



Satisfacción de otros grupos de interés.

No hay encuestas de satisfacción de otros grupos de interés y no se puede, por tanto, efectuar un análisis valorativo de esta variable, al carecer de otro tipo de datos al respecto.

EVIDENCIAS

Tabla 4 (evolución de los indicadores y datos del título):

- OBIN_SU-004 (Satisfacción de los estudiantes con la titulación)
- OBIN_SU-001 (Satisfacción con la actuación docente)
- OBIN_SU-002 (Cumplimiento de las obligaciones docentes)
- OBIN_SU_005 (Satisfacción del PDI con la titulación)
- OBIN_SU_003 (Satisfacción de los egresados con la titulación)
- OBIN_PA-010 (*Ratio alumno por profesor*)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

- **Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico socio-económico y profesional del título**

La Universidad de Extremadura no maneja estadísticas fiables y datos cualitativos sobre la inserción de los egresados en el mercado laboral. No, al menos, de manera completa, cuantitativa y actualizada. Un estudio de estas características con valoraciones no meramente numéricas sino además valorativas que relacionen los estudios con la calidad y remuneración del empleo obtenido parece de necesaria realización.

La UEx tiene desarrollado un Plan de Actuación institucional que pretende facilitar la inserción laboral de los egresados y que permite obtener algunos indicadores, más o menos fiables, de inserción laboral.

Fruto de este Plan es la creación y mantenimiento de un portal de empleo *on line* (<http://empleo.unex.es>).

Por otra parte, la Universidad de Extremadura realiza estudios de inserción laboral. Estos estudios son realizados desde la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, unidad dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura de la UEX). El estudio que consta en el momento de elaborar esta Memoria se corresponde con los estudiantes egresados del curso 2011/2012 (OBIN_SU-003). Por ello, no son unos datos que, a los efectos que aquí interesan, nos permitan obtener una perspectiva adecuada sobre la inserción laboral.

Finalmente, la Universidad de Extremadura cuenta con una Oficina de Orientación Laboral que trabaja en colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE, <http://extremaduratrabaja.gobex.es>). Esta Oficina (integrada y dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UEX) pretende abarcar los siguientes aspectos: observatorio de empleo universitario; información para el empleo; orientación laboral; asesoramiento para el autoempleo; e intermediación laboral.

Sería deseable, en este punto, como hemos señalado con anterioridad, que se analizase el grado de satisfacción de los empleadores con el Título con el fin de determinar hasta qué punto las enseñanzas impartidas por la Universidad tienen repercusión real en el mundo del trabajo, una de las variables para las que está institucionalmente creada la Universidad. En este punto, el Grado en Derecho únicamente cuenta con los resultados de las encuestas realizadas a los Tutores externos y académicos que participan en las Prácticas Externas cuyos resultados pueden consultarse en la Memoria de Prácticas correspondiente al curso académico 2015/16 (P/CL011_FD_D012) en el siguiente enlace: <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>.



EVIDENCIAS

- OBIN_SU_003 (Satisfacción de los egresados con la titulación)

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

-OBIN_PA-005



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ⁴
		Sí	Parcialmente	No	
1	Mejorar los contenidos prácticos transmitidos a los alumnos Analizar y coordinar semestralmente los contenidos prácticos transmitidos a los estudiantes así como su desarrollo		✓		En el marco del Proceso para el desarrollo de las enseñanzas se ha producido una revisión y control para la validación anual de las Fichas Docentes de las asignaturas del Grado en Derecho coordinando sus contenidos. Siendo todavía necesaria la elaboración de mecanismos de coordinación semestral.
2	Incrementado la firma de convenios de cooperación educativa Mejorar la oferta de asignaturas optativas y de prácticas externas		✓		Sí se ha producido un aumento respecto de la oferta de plazas en la asignatura de Prácticas Externas. La posibilidad de ampliar la oferta de asignaturas optativas está limitada por la Memoria verificada del Título
3	Integrar a los alumnos de todos los cursos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho Activación del Plan de Tutoría y Acogida de estudiantes	✓			Durante el curso 2015/16 se ha instaurado el POE y entre las medidas adoptadas se ha reactivado el PAT debiendo continuar su puesta en marcha a lo largo de los próximos años.
4	Difusión del PAT y captación de estudiantes		✓		Debe continuarse la labor desarrollada
5 ...	Puesta en marcha de medidas de retención de estudiantes matriculados	✓			La reducción de la tasa de abandono respecto del curso académico 2014/15 permite concluir la consecución del objetivo propuesto.
6	Elaboración de análisis de los planes de estudios conjuntos		✓		Se han iniciado los trabajos para valorar la realidad, académica y administrativa, del plan conjunto que se imparte en la Facultad de Derecho y realizar, en su caso, las correspondientes propuestas de mejora
7	Se difunde entre el profesorado la participación en	✓			La participación del profesorado en actividades internacionales contribuye a la difusión y proyección de nuestra Titulación constituyendo un elemento clave para la

⁴ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

	actividades internacionales y la necesidad de contar con su colaboración en la celebración de convenios				celebración de acuerdos y convenios de cooperación educativa.
8	Promoción de participación del Profesorado en Ferias Educativas	✓			Se ha producido un notable aumento de participación del profesorado y estudiantes en las actividades de difusión de las Titulaciones del Centro y, en particular, del Grado en Derecho. Si bien es un labor que debe continuar desarrollándose



3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Promover la coordinación de actividades programadas en los distintos cursos del Grado	CCGD	semestralmente	
2	Continuar fomentando la participación de estudiantes, profesorado y PAS en actividades del PAT, Movilidad y otras	COE Comisión de Movilidad FD CPE	Anual	En línea con las medidas desarrolladas en el presente curso
3	Adoptar medidas para conocer la opinión de empleadores en relación con la formación de los estudiantes.	CCGD CPE RCIC UEx	Anual	

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Mejora de las instalaciones y equipos disponibles en las aulas	Vicedecanato de infraestructura	Anual	
2	Mejorar entre el alumnado la difusión de información sobre oportunidades de movilidad	Comisión de Movilidad	Anual	

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Remodelación del Aula Magna	✓			
2	Adquisición de material para aulas	✓			
3	Organizar reunión informativa a comienzo de curso, café.....		✓		Se ha iniciado su puesta en marcha pero no se ha logrado su convocatoria que se prevé para el próximo curso

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
3				
4				
...				

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					
3					